



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
SECCIÓN DE SELECCIÓN

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2025, se ha servido aprobar una propuesta del Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*“Por Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de fecha 24 de enero de 2025, fue nombrado como funcionario de carrera Avelino Quintana Arias en la categoría de Técnico Medio Arquitecto Técnico de esta Corporación, plaza perteneciente a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal, y visto el informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 3 febrero de 2025, en el que se advierte error material contenido en el punto Tercero, relativo al código de la plaza asignada inicialmente, del citado Acuerdo, en virtud de las facultades conferidas por resolución de Alcaldía nº 921 de 30 de Septiembre de 2024, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

ACUERDOS

**PRIMERO:** Rectificar el error material advertido en el punto Tercero, relativo al código de la plaza asignada inicialmente, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de fecha 24 de enero de 2025, por el que fue nombrado como funcionario de carrera Avelino Quintana Arias en la categoría de Técnico Medio Arquitecto Técnico de esta Corporación, plaza perteneciente a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal, en aplicación de lo preceptuado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en dicho sentido:

**“Donde dice:**

**TERCERO:** Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los puestos de se especifican, a las personas que más adelante se relacionan.

PUESTO ASIGNADO INICIALMENTE

ADJUDICATARIO	CÓDIGO PUESTO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	PUESTO
AVELINO QUINTANA ARIAS	1222402002	5134	OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	T. M ARQUITECTO TÉCNICO

Código Seguro De Verificación	PEUHHbn2xdv0tz1C7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	17/02/2025 13:19:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PEUHHbn2xdv0tz1C7eTbDw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PEUHHbn2xdv0tz1C7eTbDw==</a>		



**NOSDO**

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**  
**SECCIÓN DE SELECCIÓN**

**Debe decir:**

**TERCERO:** *Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los puestos de se especifican, a las personas que más adelante se relacionan.*

**PUESTO ASIGNADO INICIALMENTE**

ADJUDICATARIO	CÓDIGO PUESTO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	PUESTO
AVELINO QUINTANA ARIAS	1222402002	3228	OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	T. M ARQUITECTO TÉCNICO"

**SEGUNDO:** *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.*

**TERCERO:** *Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas".*

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	PEUHHbn2xdv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	17/02/2025 13:19:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PEUHHbn2xdv0tzlC7eTbDw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PEUHHbn2xdv0tzlC7eTbDw==</a>		

